



## Vaya forma de cuidar a nuestras Fuerzas Armadas: Santiago Creel

Por Juan Antonio Cruz Bautista

La reforma militar para el uso de las Fuerzas Armadas en seguridad pública es tramposa, omisa y tendenciosa, y paradójicamente pone en riesgo la seguridad; la oposición advierte, después de su aprobación en la Cámara de Diputados, gracias a Morena y al PRI, que autorizaron que violen la Constitución y las resoluciones del Poder Judicial.



Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados. (Foto: Quadratín)

Para el presidente de la Cámara de Diputados y aspirante presidencial por el Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, el gobierno federal miente al decir que en la oposición reconoce a las Fuerzas Armadas. "Nada más tramposo."

Simplemente, votaron a ciegas para respaldar al Presidente Andrés Manuel López Obrador y echar la culpa al Ejército del fracaso de su estrategia de seguridad de "abrazos y no balazos"; insistió.

Santiago Creel, enumeró 10 "trampas" en la reforma para hacer uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

La primera de las trampas en la reforma es que "convierte lo ordinario en extraordinario"; pues la Suprema Corte resolvió que las FA deben intervenir en tareas de seguridad pública solo cuando suceda algo extraordinario, pero con la reforma se les permite una década es una situación extraordinaria y no hay garantías de que al terminar el plazo la seguridad pública se haya resuelto.

La segunda "trampa" hace opcional lo que debe ser obligatorio, la GN está obligada a actuar en situaciones cuando involucran al crimen organizado, pero "la reforma plantea absurdamente que autoridades civiles, estados y municipios deben solicitar su intervención, cuando las FA deben intervenir sin que se les llame.

En una tercera "trampa," indicó que aunque dicen que la reforma no militariza, si lo hace, la Suprema Corte de Justicia definió que cuando las autoridades actúen deben subordinarse a un mando civil, pero (...) todos los mandos en seguridad son militares incluso los que deberían ser civiles, la reforma no consideró esto, ni obliga a que cumplan con la Constitución.

En una cuarta trampa, la Corte también resolvió que cuando las fuerzas armadas intervengan en trabajos de seguridad pública, debe regularse el uso de la fuerza, porque su armamento, su capacitación, disciplina y doctrina están hechas para eliminar al enemigo y no para proteger al ciudadano.

En la quinta trampa fingen que las fuerzas armadas son complementarias en la seguridad pública, pero la Corte resolvió que las Fuerzas Armadas sólo deben ser complementarias a la autoridad civil, que sólo pueden intervenir cuando sea estrictamente necesario, pero ahora los integrantes de la GN son militares todo bajo el mando del secretario de la Defensa Nacional, y son actor principal y no complementario en estas tareas.

La sexta "trampa" de la reforma no dicen quien habrá de fiscalizarlas, a través de una instancia autónoma, independiente y capacitada, tan descarados que no dicen cuándo ni cómo.

Séptima, mienten cuando dicen que la oposición quiere que las Fuerzas Armadas regresen a sus cuarteles, cuando estas deben estar desplegadas permanentemente en todo el territorio nacional, para proteger la seguridad nacional e interior, sobre todo cuando hay delincuencia organizada, pues ese es su trabajo.

En una octava trampa, dicen que las Fuerzas Armadas deben combatir al crimen organizado pues las policías estatales no pueden con ese trabajo, pero la verdad es que no deben sino que quien debe enfrentarlo son ellas.

La novena mentira del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas sobre esta reforma es que se embolsa los recursos de quien más lo necesita, pues ordena que se destine mayor presupuesto a quienes tengan mejores resultados en materia de seguridad pública, lo cual significa que donde haya más violencia por el crimen organizado recibirán menos fondos.

Y la décima trampa, es que las Fuerzas Armadas cuidarán a la ciudadanía, pero harán lo contrario, las utilizarán para amedrentar al pueblo con su presencia permanente en las calles, hasta para ejecutar mandamientos judiciales, cateos y simples diligencias del SAT.

"Vaya forma de cuidar a nuestras fuerzas armadas", en la lógica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

\* @jcbreportero